

DECRETO N° 0667/24
San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La necesidad de reitrar una encomienda de la firma Esmet, en Neuquen Capital;

Y

CONSIDERANDO:

Que la misma contenía un sillón de escritorio para la Dirección de Administración y Despacho.

Que para obtener dicho sillón, la trabajadora municipal Durán Hilda B. Leg. N° 1395 asumió de su peculio el pago de la encomienda mencionada en el VISTO.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

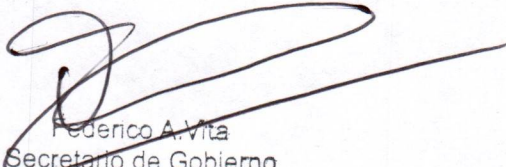
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

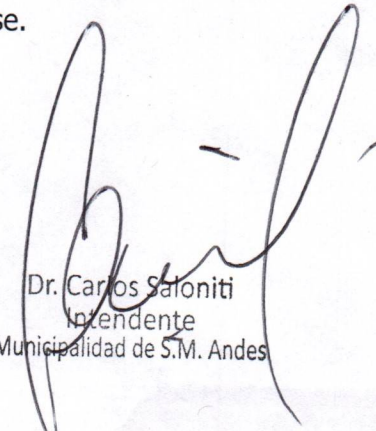
ARTICULO 1º: REINTEGRESE a la trabajadora municipal Sra. Durán Hilda B., Leg. N° 1395, la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), según factura N°B 00003-00000013 del proveedor "SCHAAB AXEL JERONIMO" CUIT N° 20-32937082-9; correspondiente al retiro y entrega de encomienda para la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Despacho


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes